



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

JGL Nº 43/2019

**D<sup>a</sup> ELISA LAURA RAMIREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA, (Granada)**

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria, el día **22 de noviembre de 2019**, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, a reserva de la aprobación definitiva del acta en los términos que resulten de la citada aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

(...)

## **3.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y COMERCIO.**

### **3.1. CONTRATOS.**

(...)

#### **3.1.4. APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y LAS ÁREAS EJECUTORAS DE LA ESTRATEGIA DUSI "MARACENA SOSTENIBLE II". EXPTE. 3045/2019**

Visto el informe emitido por la Técnica de Gestión de la Unidad de Gestión DUSI en fecha 13 de noviembre de 2019, sobre la necesidad de contratar el servicio de consultoría técnica de apoyo externo al Ayuntamiento de Maracena que permita lograr los objetivos de la Estrategia EDUSI MARACENA SOSTENIBLE II.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención General con fecha 18 de noviembre de 2019, donde se informa favorablemente el expediente.

Visto el informe de la Secretaría General con fecha 19 de noviembre de 2019, dando su conformidad a los pliegos que han sido redactados para regir la licitación.

Vista la propuesta de acuerdo, emitida por la Sra. Concejala de Contratación, sobre contratar el servicio de consultoría técnica de apoyo externo al Ayuntamiento de Maracena que permita lograr los objetivos de la Estrategia EDUSI MARACENA SOSTENIBLE II, cuyo tenor literal es:

**PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MARACENA DE LOS TRABAJOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y LAS ÁREAS EJECUTORAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO "MARACENA SOSTENIBLE II", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FEDER - FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**



Visto el informe emitido por la Técnica de Gestión de la Unidad de Gestión DUSI en fecha 13 de noviembre de 2019, sobre la necesidad de contratar el servicio de consultoría técnica de apoyo externo al Ayuntamiento de Maracena que permita lograr los objetivos de la Estrategia EDUSI MARACENA SOSTENIBLE II.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención General con fecha 18 de noviembre de 2019, donde se informa favorablemente el expediente.

Visto el informe de la Secretaría General con fecha 19 de noviembre de 2019, dando su conformidad a los pliegos que han sido redactados para regir la licitación.

Se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la contratación "DE LOS TRABAJOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA UNIDAD DE GESTIÓN Y LAS ÁREAS EJECUTORAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO "MARACENA SOSTENIBLE II", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FEDER - FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL - EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020".

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente al contrato, por cuantía de 180.035,00 € (ciento ochenta mil, treinta y cinco euros) IVA incluido, importe que podrá verse minorado en función de la licitación y que se imputará a la aplicación presupuestaria 338.203.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maracena.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- **Presidente:**
  - Titular: Concejala de Contratación, D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup> Linares Carmona.
  - Suplente: Concejala de Eventos, D<sup>a</sup> Desirée Velázquez Triguero.
- **Vocales:**
  - Titular vocal asesoramiento jurídico: Secretaria General del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Elisa Laura Ramírez.
  - Suplente: Directora de Urbanismo, D<sup>a</sup> Cristina Cordero Labrador
  - Titular vocal Interventor: Interventor General Accidental del Ayuntamiento D. José Alfonso Pulido Pérez.
  - Suplente: Técnica de Gestión Área Economía, D<sup>a</sup> Gertrudis Sánchez Sánchez.





# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

- Titular vocal: Técnica Gestión Dusi, D<sup>a</sup> Cristina Cordero Labrador.
- Suplente: Técnico/a Medio de Gestión.
- Secretario: Funcionaria del Ayuntamiento que desarrollará las funciones de secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Melgarejo Vallejo.

En Maracena, a fecha referenciada al margen

LA CONCEJALA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup> Linares Carmona

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Visto todo lo expuesto anteriormente y por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la contratación “de los trabajos de Servicios de Asistencia Técnica a la Unidad de Gestión y las Áreas Ejecutoras de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “Maracena Sostenible II”, Cofinanciada en un 80% Por el Feder - Fondo Europeo De Desarrollo Regional - En El Marco Del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020”.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente al contrato, por cuantía de 180.035,00 € (ciento ochenta mil, treinta y cinco euros) IVA incluido, importe que podrá verse minorado en función de la licitación y que se imputará a la aplicación presupuestaria 338.203.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maracena.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Presidente:
  - Titular: Concejala de Contratación, D<sup>a</sup>. Berta M<sup>a</sup> Linares Carmona.
  - Suplente: Concejala de Eventos, D<sup>a</sup> Desirée Velázquez Triguero.
- Vocales:



- Titular vocal asesoramiento jurídico: Secretaria General del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Elisa Laura Ramírez.
- Suplente: Directora de Urbanismo, D<sup>a</sup> Cristina Cordero Labrador
- Titular vocal Interventor: Interventor General Accidental del Ayuntamiento D. José Alfonso Pulido Pérez.
- Suplente: Técnica de Gestión Área Economía, D<sup>a</sup> Gertrudis Sánchez Sánchez.
- Titular vocal: Técnica Gestión Dusi, D<sup>a</sup> Cristina Cordero Labrador.
- Suplente: Técnico/a Medio de Gestión.
- Secretario: Funcionaria del Ayuntamiento que desarrollará las funciones de secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Melgarejo Vallejo.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Sr. Concejal de Presidencia, en Maracena a la fecha referenciada al margen.

**V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>**

**EL CONCEJAL DE PRESIDENCIA**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Fdo.: D. Carlos Porcel Aibar**

**Fdo.: D<sup>a</sup> Elisa Laura Ramírez**

*(el presente documento ha sido firmado digitalmente)*

